

RESOLUCIÓN N° 101/2014.
REF: ROL 6116 – 48 (EX 6116-20).
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°127 de fecha 18.12.2012, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°157 de fecha 04.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°155 de fecha 04.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°166 de fecha 28.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución de Rectificación N°241 de fecha 27.10.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°224 de fecha 12.11.2014, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
7. La Resolución N°282/2014 de fecha 01.12.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón que autoriza la enajenación de la Casa 2.
8. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°89 de fecha 30.04.2015, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
9. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°90 de fecha 30.04.2015, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
10. La carta de fecha 10.05.2015, de don Rodrigo Bayamonte Carvajal por Bayamonte S.A, que solicita la enajenación de la unidad denominada «Casa 3» del plano de copropiedad aprobado por Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°166 de fecha 28.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
11. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Carlos Bauer Sotomayor, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°166 de fecha 28.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa 3	San Daniel	40	6116 – 48.

CONCÓN,

19 MAY 2015



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Expediente Técnico N°CCI-124/2014.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-autoriza enajenación Casa 3 Bayamonte – ING. DOM N°201500699 y N°201500763).